						PERIODO DEL INFORME		
TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO		DESDE	HASTA	
PARCIAL	X	FINAL		1349-2026		29-01-2026	28-02-2026	
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				DC-GCPP-CD-019-2026				
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA				PROCLAMA DEL PACÍFICO				
No. DE IDENTIFICACIÓN				NIT: 817.007.121-9				
No. DE CELULAR Y/O TELÉFONO				3103777930				
CDP No.				1388 09 DE ENERO 2026	CRP No.		2105 DEL 29 DE ENERO DEL 2026	
IMPUTACION PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.0 4599020-84611-202500000040379-0-1.2.1.0.00-1 6.0-0-45				
NÚMERO DE PAGO				1				
VALOR A PAGAR				$26.000.000				
BALANCE FINANCIERO								
VALOR DEL CONTRATO				$104.000.000				
VALOR EJECUTADO						$26.000.000		
SALDO POR EJECUTAR						$78.000.000		
SEGURIDAD SOCIAL				No. PLANILLA	9499564501	TOTAL PAGADO	$2.973.100	

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

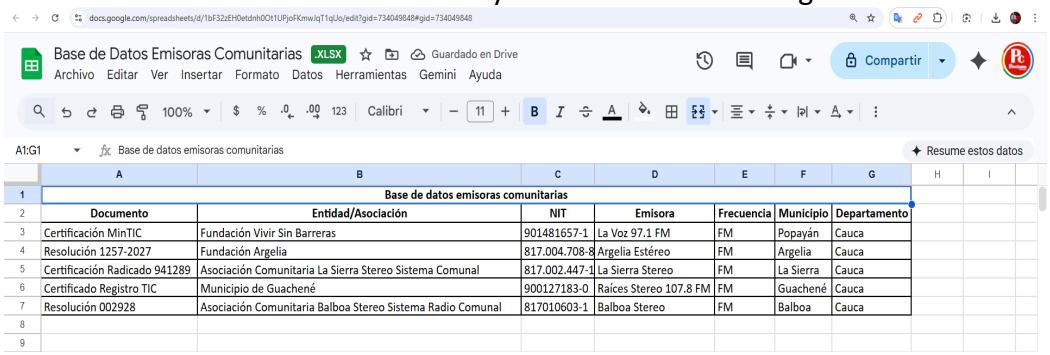
JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

Durante el periodo comprendido entre el 29 de Enero de 2026 y el 28 de Febrero de 2026 el contratista desarrollo las siguientes actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual

1. Elaboración y consolidación de base de datos de emisoras comunitarias



Reunión socialización brief y base de datos vía Google Meet



Base de Datos Emisoras Comunitarias .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Gemini Ayuda

Guardado en Drive

Compartir

A1:G1 — Base de datos emisoras comunitarias

Resume estos datos

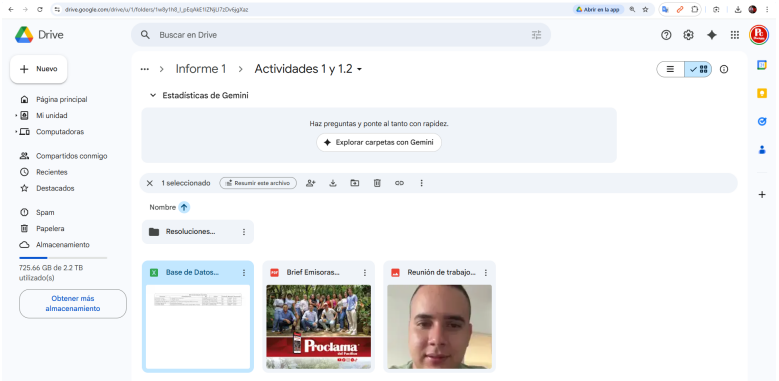
	A	B	C	D	E	F	G
1	Base de datos emisoras comunitarias						
2	Documento	Entidad/Asociación	NIT	Emisora	Frecuencia	Municipio	Departamento
3	Certificación MinTIC	Fundación Vivir Sin Barreras	901481657-1	La Voz 97.1 FM	FM	Popayán	Cauca
4	Resolución 1257-2027	Fundación Argelia	817.004.708-8	Argelia Estéreo	FM	Argelia	Cauca
5	Certificación Radicado 941289	Asociación Comunitaria La Sierra Stereo Sistema Comunal	817.002.447-1	La Sierra Stereo	FM	La Sierra	Cauca
6	Certificado Registro TIC	Municipio de Guachené	900127183-0	Raíces Stereo 107.8 FM	FM	Guachené	Cauca
7	Resolución 002928	Asociación Comunitaria Balboa Stereo Sistema Radio Comunal	817010603-1	Balboa Stereo	FM	Balboa	Cauca
8							
9							

Base de datos

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bF32zEH0etdnh0Ot1UPjoFKmwJqT1qUo/edit?gid=734049848#gid=734049848

En cumplimiento de esta obligación, el contratista presentó ante la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Cauca, en reunión virtual, el **Plan de Relaciones Estratégicas con Emisoras Comunitarias y Brief de Campaña.** En esta reunión se socializaron las emisoras comunitarias dispuestas a apoyar el proyecto, acompañando la propuesta con sus **certificaciones de funcionamiento y permisos expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)**.
Este ejercicio garantizó la **legalidad, idoneidad y cobertura territorial** de las emisoras, permitiendo organizar una base de datos depurada y actualizada, herramienta esencial para la adecuada difusión de la gestión departamental.

1.2. Creación y difusión de productos de comunicación externa



Pantallazo brief de creación y acta de reunión productos comunicación externa, enlace de verificación https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1w8y1h8_I_pEqAkE1lZNjLI7zDv6jgXaz

De acuerdo con lo dispuesto por la **Ley 489 de 1998** y la **Ley 1712 de 2014**, la administración pública tiene el deber de informar oportunamente a la ciudadanía sobre sus actuaciones y programas. En este sentido, el contratista apoyó la elaboración y difusión de campañas en las **subregiones del Cauca**, a través de las emisoras comunitarias que están legalmente constituidas así:

1. **Balboa Estéreo (88.4 FM)** – Cobertura en el sur del Cauca, incluyendo Balboa y municipios cercanos.
2. **La Voz de la Población Discapacitada (97.1 FM)** – Cobertura en Popayán y municipios del centro del Cauca.
3. **Argelia Estéreo (99.4 FM)** – Cobertura en Argelia y municipios del centro y sur del Cauca.
4. **Planeta FM (88.9 FM)** – Cobertura en la Sierra y municipios del oriente y centro del Cauca.
5. **Raíces Estéreo (107.8 FM)** – Cobertura municipios del norte del Cauca.

Los productos difundidos incluyeron mensajes sobre:

Las campañas se centran en la seguridad, la prevención y la convivencia pacífica durante el primer cuatrimestre, abarcando las siguientes temáticas:

- **Audio 1: Promoción de la Participación Ciudadana**
 - Este audio enfatiza que la construcción de la paz y el desarrollo local no es solo responsabilidad del gobierno, sino un esfuerzo colectivo.
 - Llamado a la acción: Se invita a los oyentes a asistir a las asambleas comunitarias para decidir el futuro de sus veredas.
 - Lema sugerido: "Tu voz es el motor de nuestro territorio".
- **Audio 2: Cuidado del Medio Ambiente y Fuentes Hídricas**
 - El mensaje central es la protección de las microcuencas locales como fuente vital de vida para la comunidad.
 - Denuncia y prevención: Advierte sobre las consecuencias de la tala indiscriminada cerca de los nacimientos de agua.
 - Propósito: Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que no contaminen los ríos.
- **Audio 3: Fortalecimiento de la Identidad Cultural**
 - Resalta la importancia de recuperar las tradiciones orales y las lenguas propias de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes de la región.
 - Mensaje: "Nuestras raíces son nuestra mayor riqueza; no dejemos que se pierdan".
 - Promueve el intercambio de saberes entre jóvenes y mayores (abuelos).
- **Audio 4: Salud Preventiva y Rutas de Atención**

- Informa sobre las jornadas de vacunación y brigadas de salud que visitarán las zonas rurales dispersas.
- Instrucciones claras: Detalla los documentos necesarios para acceder a los servicios de salud gratuita.
- Enfoque en la infancia: Énfasis en el control de crecimiento y desarrollo para los niños de la comunidad.

- **Audio 5: Empoderamiento de la Mujer Rural**
 - Destaca el rol de la mujer como líder en la economía solidaria y la soberanía alimentaria.
 - Invitación a unirse a la red de mujeres emprendedoras para fortalecer proyectos de transformación de productos locales.
 - Mensaje: "Mujer rural, tu trabajo sostiene la vida y la economía de nuestro campo".
- **Audio 6: Convivencia y Resolución de Conflictos**
 - Propone el diálogo y la mediación comunitaria como alternativas a la violencia en la resolución de problemas entre vecinos.
 - Promueve el respeto por la propiedad ajena y los linderos como base de la armonía veredal.
 - Referencia a los "Jueces de Paz" o autoridades tradicionales locales como figuras de apoyo.
- **Audio 7: Educación y Permanencia Escolar**
 - Dirigido a padres de familia para motivarlos a matricular a sus hijos y evitar la deserción escolar en épocas de cosecha.
 - Argumento: La educación es la herramienta principal para que los jóvenes transformen su entorno sin tener que abandonar el territorio.
 - Anuncio de becas o subsidios de transporte escolar disponibles.

La estrategia garantizó que la gestión departamental llegara a la ciudadanía de manera clara y masiva, fortaleciendo la **participación informada** de la comunidad.

2. Emisión de (500) mensajes mensuales y entrevistas

Balboa Stereo HKE-80
Nit- 817.001.603-1
Resolución 2588 de 1997 - Ministerio de Comunicaciones

Balboa Cauca, febrero de 2026.

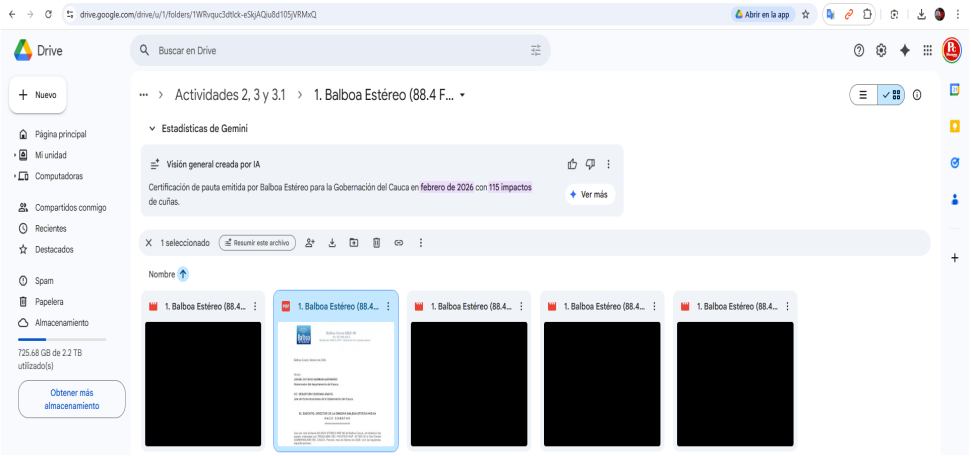
Doctor
JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador del departamento del Cauca.

CC. SEBASTIÁN CARDONA ANAYA.
Jefe de Comunicaciones de la Gobernación del Cauca.

EL SUSCRITO, DIRECTOR DE LA EMISORA BALBOA STEREO HKE-80
H A C E C O N S T A R
==========

Que por esta emisora BALBOA STEREO HKE-80 de Balboa Cauca, se emitieron las pautas ordenadas por PROCLAMA DEL PACIFICO RUT: 817007121-9 Del Cliente GOBERNACION DEL CAUCA. Período: mes de febrero de 2026. Con las siguientes especificaciones:

CLIENTE	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CAMPAÑAS	DIFUSION DE GESTION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVEZ DE LAS EMISORAS COMUNITARIAS
TOTAL IMPACTOS CUÑAS	115 MENSAJES MAS 4 ENTREVISTAS MENSUALES.
PERÍODO	MES DE FEBRERO DE 2026.



1. Balboa Estéreo (88.4 FM). Evidencia certificado de emisión y mensajes
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1WRvquc3dtlck-eSkjAQiu8d105jVRMxQ

Popayán, Cauca, 28 de febrero de 2026

Señor:
Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez
Gobernador del departamento del Cauca

CC: Señor:
Sebastián Cardona Anaya
Técnico administrativo del Grupo de comunicaciones, prensa y protocolo de la Gobernación del Cauca

Señores:
Proclama del Pacífico EAT

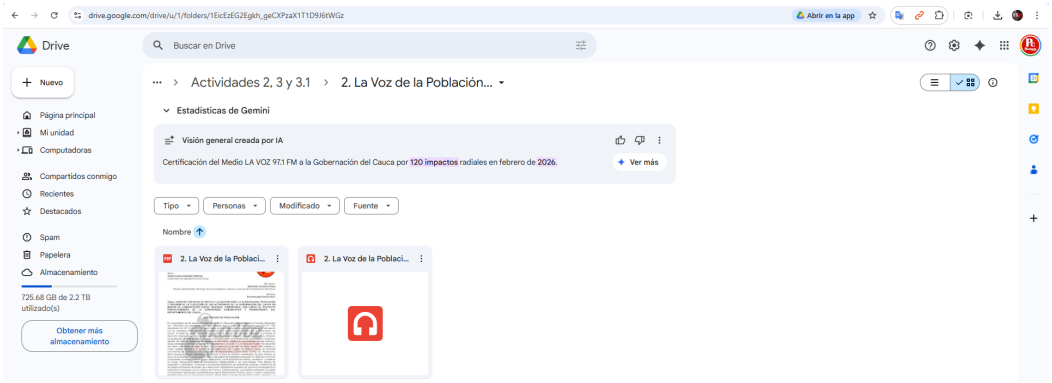
Objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

En cumplimiento de las actividades establecidas en el *Clausulado Complementario al Contrato Electrónico No. 1349-2026*, nos permitimos informar y certificar que el medio de comunicación LA VOZ 97.1 FM, identificado con NIT 76.310.810-6, realizó hasta la fecha la ejecución de emisiones radiales en articulación con las campañas institucionales de sensibilización y prevención, promovidas por la Gobernación del Cauca. A través de dichas emisiones se garantizó la difusión de mensajes orientados a promover el desarrollo integral, la paz y la equidad social, en el marco de una gestión pública transparente y eficiente. La divulgación de estas acciones contribuyó al fortalecimiento de la gobernanza comunicativa y al ejercicio efectivo del derecho ciudadano de acceso a la información pública, en concordancia con las políticas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo". En desarrollo del objeto contractual, el medio cumplió con la realización y emisión de ciento veinte (120) impactos y cuñas radiales alusivos a la gestión de la Gobernación del Cauca, difundidos a través de emisoras comunitarias con cobertura en las subregiones del Departamento: Centro, Norte, Oriente, Sur, Piedemonte, Bota Caucana y Macizo Colombiano, alcanzando la meta de cobertura establecida. De igual manera, se apoyó la programación, producción y difusión de cuatro (4) entrevistas mensuales en diferentes emisoras comunitarias, enmarcadas en la gestión institucional, con el propósito de informar, sensibilizar y fortalecer el vínculo comunicativo entre la administración departamental y las comunidades. Para efectos de supervisión y verificación, se anexan a la presente certificación las respectivas muestras y evidencias de las piezas informativas difundidas, las cuales fueron debidamente avaladas por la persona encargada de la supervisión contractual y por la Jefatura de Prensa y Comunicaciones. La presente certificación se expide en observancia del principio de publicidad que rige la Administración Pública, según el cual las actuaciones estatales deben ser de conocimiento general, garantizando la prevalencia del interés público. Asimismo, se enmarca en lo dispuesto por la Ley 951 de 2005 y la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública—, que consagran el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información pública.

Muchas gracias por apoyar el periodismo caucano, dado en el mes de febrero de 2026…

Firma:
Cedula: 1.061.759.220
Medio de Comunicación EMISORA LA VOZ 97.1 FM



2. La Voz de la Población Discapacitada (97.1 FM). Evidencia certificado de emisión y mensajes
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1EicEzEG2Egkh_geCXPzaX1T1D9J6tWGz

FUNDACION ARGELIA
NIT: 817.004.708-8
EMISORA COMUNITARIA ARGELIA ESTEREO 99.4 FM HKE-79
RESOLUCION Nº 0002944 MINTIC
AFILIADA A LA ASOCIACION DE EMISORAS COMUNITARIAS DEL CAUCA - "FEDEMEDIOS"
Entidad sin ánimo de lucro registrada en la cámara de comercio del Cauca bajo inscripción número S0001612 del 21 de junio de 1999

Argelia, Cauca, 28 de febrero de 2026

Señor:
Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez
Gobernador del departamento del Cauca

CC: Señor:
Sebastián Cardona Anaya
Técnico administrativo del Grupo de comunicaciones, prensa y protocolo de la Gobernación del Cauca
Señores:
Proclama del Pacífico EAT

Objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

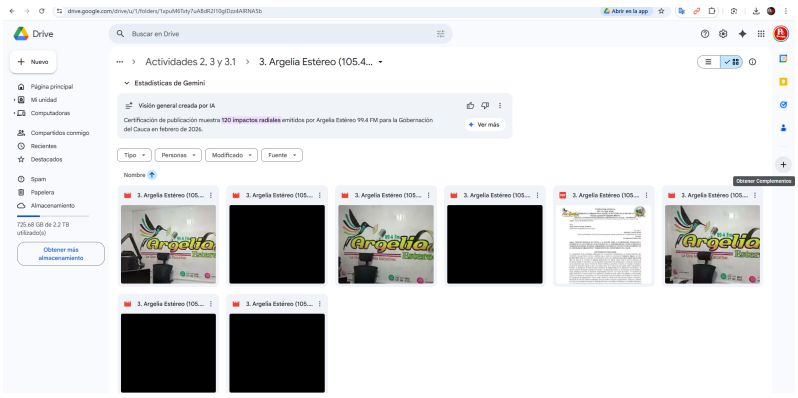
CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

En cumplimiento de las actividades establecidas en el *Clausulado Complementario al Contrato Electrónico No. 1349-2026*, nos permitimos informar y certificar que el medio de comunicación **Fundación Argelia,** con NIT: **817.004.708-8** dueña de la concesión de radiodifusión sonora de la **emisora comunitaria Argelia estéreo 99.4 FM**, que opera en el municipio de **Argelia,** departamento del **Cauca,** realizó hasta la fecha la ejecución de emisiones radiales en articulación con las campañas institucionales de sensibilización y prevención promovidas por la Gobernación del Cauca. A través de dichas emisiones se garantizó la difusión de mensajes orientados a promover el desarrollo integral, la paz y la equidad social, en el marco de una gestión pública transparente y eficiente. La divulgación de estas acciones contribuyó al fortalecimiento de la gobernanza comunicativa y al ejercicio efectivo del derecho ciudadano de acceso a la información pública, en concordancia con las políticas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo". En desarrollo del objeto contractual, el medio cumplió con la realización y emisión de ciento veinte (120) impactos y cuñas radiales alusivos a la gestión de la Gobernación del Cauca, difundidos a través de emisoras comunitarias con cobertura en las subregiones del Departamento: Centro, Norte, Oriente, Sur, Piedemonte, Bota Caucana y Macizo Colombiano, alcanzando la meta de cobertura establecida. De igual manera, se apoyó la programación, producción y difusión de cuatro (4) entrevistas mensuales en diferentes emisoras comunitarias, enmarcadas en la gestión institucional, con el propósito de informar, sensibilizar y fortalecer el vínculo comunicativo entre la administración departamental y las comunidades. Para efectos de supervisión y verificación, se anexan a la presente certificación las respectivas muestras y evidencias de las piezas informativas difundidas, las cuales fueron debidamente avaladas por la persona encargada de la supervisión contractual y por la Jefatura de Prensa y Comunicaciones. La presente certificación se expide en observancia del principio de publicidad que rige la Administración Pública, según el cual las actuaciones estatales deben ser de conocimiento general, garantizando la prevalencia del interés público. Asimismo, se enmarca en lo dispuesto por la Ley 951 de 2005 y la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública—, que consagran el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información pública.

Muchas gracias por apoyar el periodismo caucano, dado en el mes de febrero de 2026.

Dulme Ancizar Muñoz
C.C. N° 4.734.500 de Argelia – Cauca
Representante legal - FUNDACION ARGELIA
Emisora comunitaria Argelia estéreo 99.4 FM

Emisora Comunitaria Argelia estéreo 99.4 FM. Cra 3 calle 4 # 2-20 piso 2 B/ la Unión, Argelia – Cauca.
Oficina 3113732936
E-mail: ecargeliast@gmail.com
Página web: www.argeliastereo.com



3. Argelia Estéreo (99.4 FM). Evidencia certificado de emisión y mensajes
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xpuM6Txty7uABdR2I10gIDzz4AlRNA5b

PLANETA FM

Emisora de la Asociación Comunitaria La Sierra Stéreo

Personería Jurídica Nº 02718 – Nit. 817.002.447-1
Resolución 0011201

Popayán, Cauca, 28 de febrero de 2026
Señor:
Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez
Gobernador del departamento del Cauca

CC: Señor:
Sebastián Cardona Anaya
Técnico administrativo del Grupo de comunicaciones, prensa y protocolo de la Gobernación del Cauca
Señores:

Proclama del Pacífico EAT

***Objeto:* PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

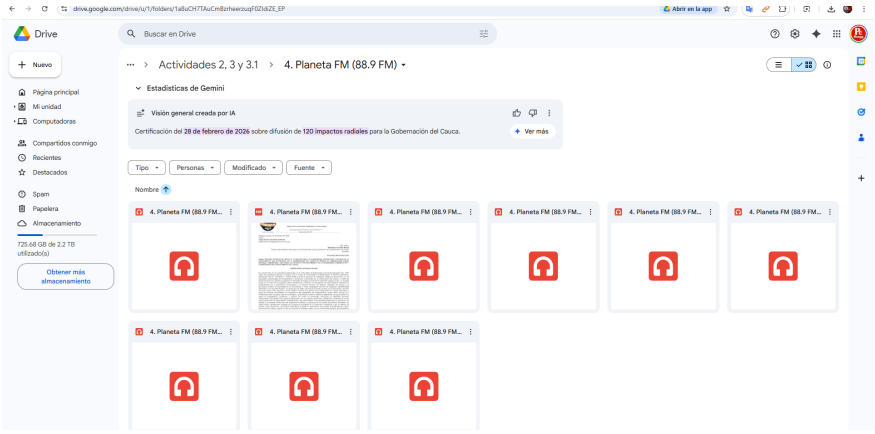
CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

En cumplimiento de las actividades establecidas en el *Clausulado Complementario al Contrato Electrónico No. 1349-2026*, nos permitimos informar y certificar que el medio de comunicación COMUNITARIA LA SIERRA ESTEREO, identificado con NIT 817002447-1, realizó hasta la fecha la ejecución de emisiones radiales en articulación con las campañas institucionales de sensibilización y prevención promovidas por la Gobernación del Cauca. A través de dichas emisiones se garantizó la difusión de mensajes orientados a promover el desarrollo integral, la paz y la equidad social, en el marco de una gestión pública transparente y eficiente. La divulgación de estas acciones contribuyó al fortalecimiento de la gobernanza comunicativa y al ejercicio efectivo del derecho ciudadano de acceso a la información pública, en concordancia con las políticas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo". En desarrollo del objeto contractual, el medio cumplió con la realización y emisión de ciento veinte (120) impactos y cuñas radiales alusivos a la gestión de la Gobernación del Cauca, difundidos a través de emisoras comunitarias con cobertura en las subregiones del Departamento: Centro, Norte, Oriente, Sur, Piedemonte, Bota Caucana y Macizo Colombiano, alcanzando la meta de cobertura establecida. De igual manera, se apoyó la programación, producción y difusión de cuatro (4) entrevistas mensuales en diferentes emisoras comunitarias, enmarcadas en la gestión institucional, con el propósito de informar, sensibilizar y fortalecer el vínculo comunicativo entre la administración departamental y las comunidades. Para efectos de supervisión y verificación, se anexan a la presente certificación las respectivas muestras y evidencias de las piezas informativas difundidas, las cuales fueron debidamente avaladas por la persona encargada de la supervisión contractual y por la Jefatura de Prensa y Comunicaciones. La presente certificación se expide en observancia del principio de publicidad que rige la Administración Pública, según el cual las actuaciones estatales deben ser de conocimiento general, garantizando la prevalencia del interés público. Asimismo, se enmarca en lo dispuesto por la Ley 951 de 2005 y la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública—, que consagran el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información pública.

Muchas gracias por apoyar el periodismo caucano, dado en el mes de febrero de 2026

Firma: Cedula: 25480424

Medio de Comunicación: PLANETA FM



4. Planeta FM (88.9 FM). Evidencia certificado de emisión y mensajes
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1a8uCH7TAuCmBzrheerzuqF0ZIdiZE_EP



Popayán, Cauca, 28 de febrero de 2026

Señor:
Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez
Gobernador del departamento del Cauca

CC: Señor:
Sebastián Cardona Anaya
Técnico administrativo del Grupo de comunicaciones, prensa y protocolo de la Gobernación del Cauca

Señores:
Proclama del Pacífico EAT

Objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

De acuerdo con las actividades establecidas en el **CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2422-2025**, nos permitimos informar y certificar que el medio de comunicación **Raíces Stereo 107.8 FM** con NIT **900.127.183-** realizó hasta la fecha la ejecución de emisiones radiales en articulación con las campañas institucionales de sensibilización y prevención promovidas por la Gobernación del Cauca. A través de dichas emisiones se garantizó la difusión de mensajes orientados a promover el desarrollo integral, la paz y la equidad social, en el marco de una gestión pública transparente y eficiente. La divulgación de estas acciones contribuyó al fortalecimiento de la gobernanza comunicativa y al ejercicio efectivo del derecho ciudadano de acceso a la información pública, en concordancia con las políticas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo". En desarrollo del objeto contractual, el medio cumplió con la realización y emisión de ciento veinte (120) impactos y cuñas radiales alusivos a la gestión de la Gobernación del Cauca, difundidos a través de emisoras comunitarias con cobertura en las subregiones del Departamento: Centro, Norte, Oriente, Sur, Piedemonte, Bota Caucana y Macizo Colombiano, alcanzando la meta de cobertura establecida. De igual manera, se apoyó la programación, producción y difusión de cuatro (4) entrevistas mensuales en diferentes emisoras comunitarias, enmarcadas en la gestión institucional, con el propósito de informar, sensibilizar y fortalecer el vínculo comunicativo entre la administración departamental y las comunidades.

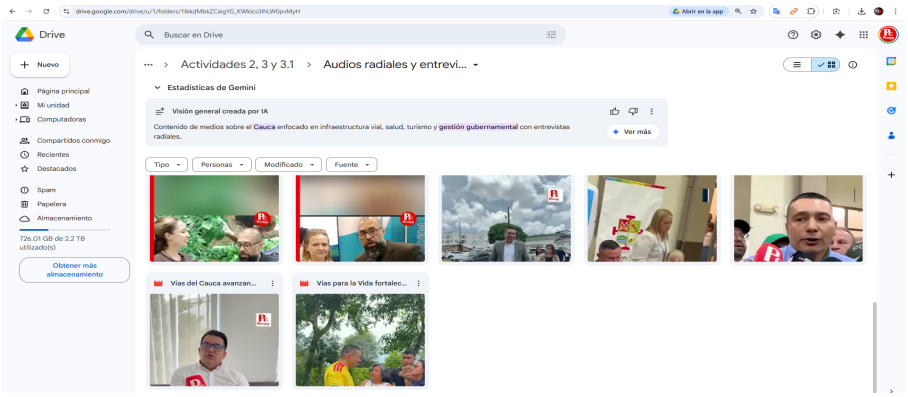
CONTACTO
323 442 7800
raicesstereo107.8fm@gmail.com
Calle 4 N. 6 - 04

5. Raíces Estéreo (107.8 FM). Evidencia certificado de emisión y mensajes https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1P6VivmK396l7c77Zalh20M8Mr281HXac

Con base en la misma normatividad sobre la **publicación de la gestión pública**, se cumplió la meta de **500 cuñas radiales mensuales**, distribuidas en las emisoras comunitarias de las subregiones. Los mensajes abarcaron temas de gobierno, inversión social, infraestructura, cultura, deporte, participación

ciudadana y fortalecimiento institucional.
Este esfuerzo permitió garantizar la **continuidad, periodicidad y cobertura amplia**, asegurando que los mensajes institucionales llegaran a la población del departamento a través de la radio comunitaria, el medio más cercano a las comunidades rurales y urbanas.

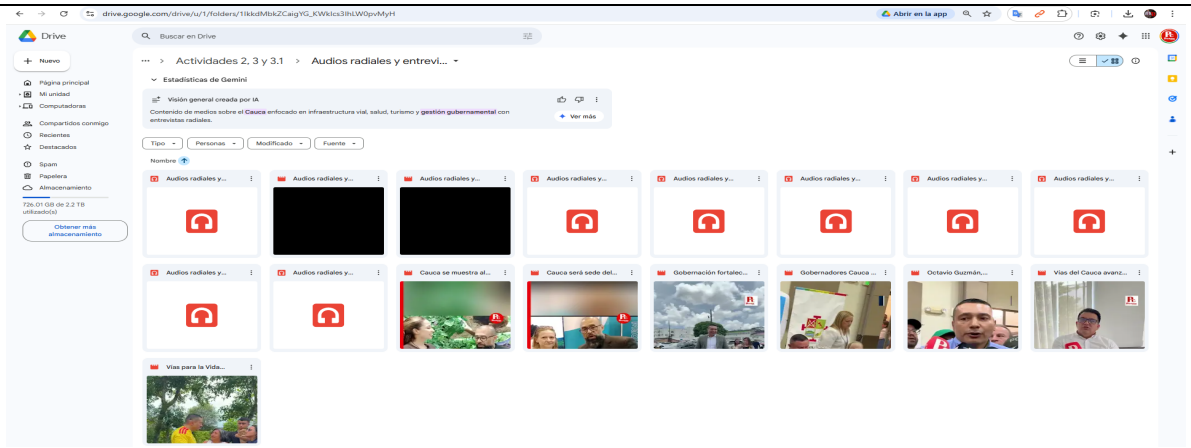
6. Programación, elaboración y difusión de 4 entrevistas mensuales



Enlace de verificación
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IkkdMbkZCaigYG_KWkIcs3IhLW0pvMyH

La coordinación efectiva de esta actividad estuvo a cargo de Leidy Cruz, subdirectora y periodista de Proclama del Pacífico en Popayán, quien sirvió como enlace fundamental con la Gobernación del Cauca. Gracias a su gestión estratégica, se superó la meta inicial establecida de 4 entrevistas mensuales, logrando un mayor alcance y una notable diversidad temática en la información difundida. Estas entrevistas se integraron directamente con los productos comunicacionales y mensajes radiales clave, abordando ejes temáticos esenciales como infraestructura, cultura, salud, programas sociales, deporte y liderazgo comunitario.

Difusión de productos comunicacionales de la Oficina de Prensa



Enlace de verificación
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1IkkdMbkZCaigYG_KWkIcs3IhLW0pvMyH

El contratista acompañó a la Oficina de Prensa y Comunicaciones en la **amplificación de sus productos comunicacionales**, garantizando que las emisoras comunitarias replicaran boletines, cuñas e informaciones oficiales de la Gobernación del Cauca. Esto permitió que las piezas comunicativas diseñadas por la entidad tuvieran un **efecto multiplicador en la ciudadanía**, fortaleciendo la imagen institucional y asegurando que los mensajes llegaran a las zonas más apartadas del departamento del Cauca.

7.Otras actividades necesarias para el logro del objeto contractual



Proclama del Pacífico

Popayán, Cauca, 28 de febrero de 2026

Señor:
Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez
Gobernador del departamento del Cauca

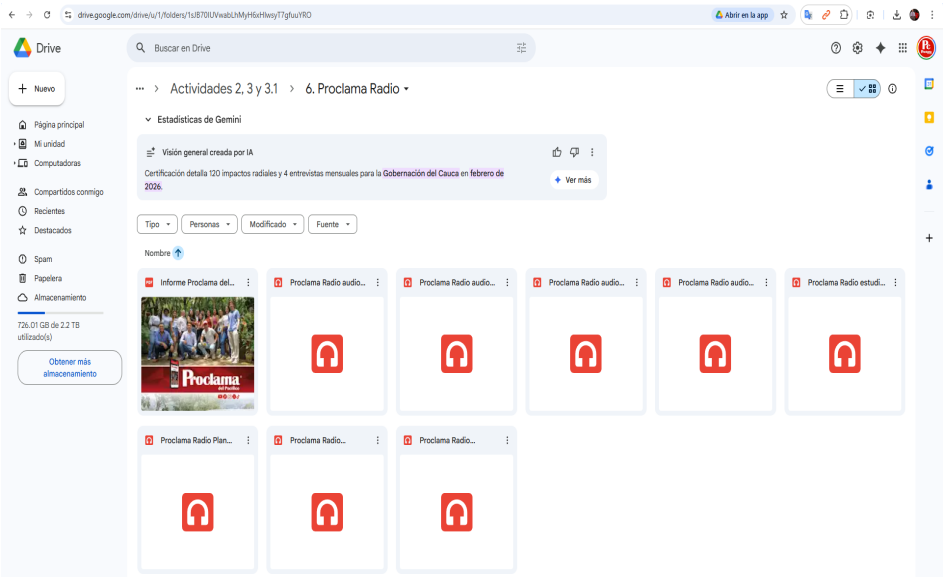
CC: Señor:
Sebastián Cardona Anaya
Técnico administrativo del Grupo de comunicaciones, prensa y protocolo de la Gobernación del Cauca

Señores:
Proclama del Pacífico EAT

Objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

En cumplimiento de las actividades establecidas en el *Clausulado Complementario al Contrato Electrónico No. 1349-2026*, nos permitimos informar y certificar que el medio de comunicación Proclama del Pacífico, identificado con NIT 817.007.121-9, realizó como valor agregado al contrato hasta la fecha la ejecución de emisiones radiales en articulación con las campañas institucionales de sensibilización y prevención promovidas por la Gobernación del Cauca. A través de dichas emisiones se garantizó la difusión de mensajes orientados a promover el desarrollo integral, la paz y la equidad social, en el marco de una gestión pública transparente y eficiente. La divulgación de estas acciones contribuyó al fortalecimiento de la gobernanza comunicativa y al ejercicio efectivo del derecho ciudadano de acceso a la información pública, en concordancia con las políticas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo". En desarrollo del objeto contractual, el medio efectuó como valor agregado la realización y emisión de ciento veinte (120) impactos y cuñas radiales alusivos a la gestión de la Gobernación del Cauca. De igual manera, se apoyó la programación, producción y difusión de cuatro (4) entrevistas mensuales, enmarcadas en la gestión institucional, con el propósito de informar, sensibilizar y fortalecer el vínculo comunicativo entre la administración departamental y las comunidades.



Enlace de verificación
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sJB70IUVwabLhMyH6xHIwsyT7gfuuYRO

El contratista acompañó la gestión del gobernador y su equipo en reuniones virtuales, presenciales y recorridos en diferentes zonas del Cauca, recogiendo información de valor periodístico y convirtiéndola en contenidos radiales pertinentes para las comunidades. **Nota:** Como valor agregado al contrato en mención, Proclama del Pacífico, a través de Proclama Radio, emisora de esta red de medios de comunicación, realizó la emisión de 150 impactos radiales en diferentes programas y franjas de horarios AAA. Asimismo, se llevaron a cabo 4 entrevistas y emisiones noticiosas relacionadas con la gestión de la Gobernación del Cauca y sus distintos despachos.

Enlace de verificación de cumplimiento de todas las actividades en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/193wWqU1iZ5BklRiax-CHpxxLzqjB420V?usp=drive_link

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

El pasado 12 de marzo de 2026 se aprobó mediante correo electrónico del que se adjunta captura de pantalla, los medios de verificación aportados por el contratista como evidencia al cumplimiento de sus actividades contractuales.



EVIDENCIAS PARA APROBACIÓN Y CONTINUACIÓN TRÁMITE CUENTADEHONORARIOS#1_SUPERVISOR_CTO1349-2026_PROCLAMADELPACIFICO - Período 29/01/2026 al 28/02/2026

Proclama del Pacífico
para Cocmi

mar, 10 mar, 10:17 a.m. (hace 7 días)

Popayán, Cauca, Febrero de 2026

Estimados señores:
Gobernación del Cauca
sebastian.cardona@cauca.gov.co
apoyosupervisionmedios@gmail.com
prensacontratacion@gmail.com

CERTIFICACIÓN E INFORME 1 DE 4 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1349-2026, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA Y EL CONTRATISTA PROCLAMA DEL PACÍFICO.

Período 29/01/2026 hasta el 28/02/2026

De acuerdo con las actividades establecidas en el **ID del contrato en SECOP DC-GCPP-CD-019-2026 y contrato No. 1349-2026**, el cual tiene por objeto: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL REGIONAL COMUNITARIA, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*** nos permitimos informar que la red medios de comunicación Proclama del Pacífico EAT con NIT: 817.007.121-9, cumplió el objeto contractual así: *Por favor descargar archivo adjunto para más información y en el siguiente enlace* https://drive.google.com/drive/folders/193wWgU1IZ5BkIFliax-CHoxxLzqiB420V?usp=sharing, *gracias.*

Proclama del Pacífico
Periodismo serio y objetivo
Red de medios de comunicación (periódico impreso, emisora radial, página web y redes sociales)

davidlunagerente@proclamadelpacifico.com
3103777930
6028442033
191030 Calle 5 No. 9-38, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia
proclamadelpacifico.com

Contamos con un excelente equipo humano que está atento a informarle de los sucesos más relevantes del Pacífico Colombiano, de manera veraz y oportuna, dirigido por el periodista Alfonso José Luna Geller que cuenta con más de 40 años de experiencia periodística.

5 archivos adjuntos · Analizado por Gmail · Agregar a Drive

4. GC-F04 ... | 5. Certifica... | GC-F05 IN... | PDF 2 - SE... | 2026-1 EMI...

Grupo Prensa Gobernación del Cauca <apoyosupervisionmedios@gmail.com>
para Proclama

jue, 12 mar, 3:11 p.m. (hace 5 días)

Buenas tardes,

Responder | Reenviar

NOTAS
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 29 de Enero de 2026 y el 28 de Febrero de 2026 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
FIRMA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SEBASTIAN CARDONA ANAYA
DEPENDENCIA	GRUPO DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE	LUISA FERNANDA MOSQUERA VARGAS
DEPENDENCIA	GRUPO DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO
FIRMA	
FECHA ELABORACIÓN	**17 de marzo del 2026**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	55487704	9499564501	E	2026/02/05	2026/02/11	BANCO DE OCCIDENTE	6	$2,973,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (7 Afiliados)						$10,505,430	$1,681,200			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$298,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)						$10,505,430	$1,681,200			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$298,900		$0	$0
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (7 Afiliados)						$10,505,430	$1,681,200			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$298,900		$0	$0
1	CC	1060799643	COMETA YEISON	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
2	CC	1067463407	GRANADOS WILSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
3	CC	19177801	LUNA ALFONSO		0	$0	$0	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
4	CC	10499725	LUNA HERNAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSIC3	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
5	CC	10497717	LUNA JOSE	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
6	CC	1062278581	LUNA JUAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
7	CC	1062283341	PEREZ JUAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$10,505,430	$1,681,200			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$298,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	55487704	9499564501	E	2026/02/05	2026/02/11	BANCO DE OCCIDENTE	6	$2,973,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,681,200	$6,500	$0	$1,687,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,120,800	$4,300	$0	$1,125,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$2,200	$0	$562,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$298,900	$1,200	$0	$300,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$298,900	$1,200	$0	$300,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$490,700	$1,900	$0	$492,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$490,700	$1,900	$0	$492,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$490,700	$2,000	$0	$492,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$70,100	$300	$0	$70,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$300	$0	$70,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$70,100	$300	$0	$70,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$280,400	$1,100	$0	$281,500
TOTAL				**7**	**$2,961,500**	**$11,600**	**$0**	**$2,973,100**

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **PROCLAMA NORTE DEL CAUCA EAT**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **817007121**
Generado por: **JOSE DAVID LUNA CRIOLLO**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	301420
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9499564501
Factura	9499564501
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$2,973,100.00
Fecha Transacción	2026/02/11
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6882
Nro. Producto	*****6882

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	38.190.27.138
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9499564501
Valor:	2,973,100
Período de pago:	2026-01
No Transacción (CUS):	55487704
Fecha:	2026/02/11
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9499564501
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2026 Aportes en Línea

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 828 del 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIA DE TRABAJO,** con **NIT: 817.007.121-9**, se encuentra al día y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes de los empleados y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Finalmente, declaramos que nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos durante los ocho (8) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

ACTÚAMOS EN CALIDAD DE:

Representante legal de Proclama del Pacífico EAT: **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**. Cédula de ciudadanía No. 10.497.717 de Santander de Quilichao, Cauca.

Contador Público de Proclama del Pacífico EAT: **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ.** Cédula de ciudadanía No.1.062.293.709.

Proclama del Cauca
www.proclamadelcauca.com

Dado en Sder. De Q. en el día 04 del mes de Marzo de 2026.

JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.062.293.709
T.P. No.307966-T

JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
REPRECENTANTE LEGAL
CC 10.497.717



Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T

Fecha: 04 de Marzo de 2026.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

307966-T



JENNY CAROLINA
UPEGUI PAZ
C.C. 1062293709
RES. INSCRIPCION 142 DEL 25/04/2023
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357336 356659

Dirigido a Proclama del Pacífico EAT

Fecha: 04 de Marzo de 2026.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with ACE Scanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4021676866E67F3839

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062293709 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 307966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *